

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL SALAMINA, CALDAS, junio dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021). Pasa a Despacho de la señora Juez informándole que, el día de ayer se recibió memorial por parte de los apoderados de la parte interesada, por medio del cual deprecian se aplace la diligencia de inventarios y avalúos programada para el día 23 de junio/2021 a partir de las nueve de la mañana (09:00 am); toda vez que, con anterioridad a la programación de esta audiencia, tenían programada similar diligencia ante el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal local.

Sírvase proveer.



DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Salamina, Caldas, junio dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN:	82
RADICACION:	17-653-40-89-001-2021-00033-00
PROCESO:	SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE:	MARIA ESTHER GARCÍA RAMÍREZ
INTERESADA:	OLGA GARCÍA DE CANO Y OTROS

Verificada la constancia secretarial que antecede, y por resultar procedente, se accede a la solicitud deprecada por los doctores Teresita de Jesús Maya Arango y Manuel Sebastián Ariza, en consecuencia, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos el día **LUNES VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM).**

NOTIFÍQUESE



MARÍA LUISA TABORDA GARCÍA
Juez

Estado N° 71

Fecha: Junio 21 de 2021

El secretario:



David Felipe Osorio Machetá